



CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMO. SR.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Rico García-Hierro, que se relacionan a continuación:

- PE 1449/20 R 9017 , Iniciativa de Origen: PCOP 709/20 R 9017
- PE 1967/20 R 13140 , Iniciativa de Origen: PCOP 1540/20 R 13140
- PE 2096/20 R 14291 , Iniciativa de Origen: PCOP 1739/20 R 14291
- PE 2505/20 R 7406 , Iniciativa de Origen: PCOC 547/20 R 7406
- PE 2506/20 R 7407 , Iniciativa de Origen: PCOC 548/20 R 7407
- PE 2507/20 R 7408 , Iniciativa de Origen: PCOC 549/20 R 7408

Madrid, 22 de octubre de 2020
LA DIRECTORA GENERAL

Firmado digitalmente por: MARTÍN FERNÁNDEZ ANA ISABEL
Fecha: 2020.10.22 13:49



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 0908662379801580887150

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1449/20 R 9017 , Iniciativa de Origen: PCOP 709/20 R 9017

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: Qué inversiones tiene previsto realizar en materia de instalaciones deportivas

RESPUESTA:

El Gobierno regional destinará cuatro millones de euros dentro del plan de mejora de las instalaciones deportivas dependientes de la Comunidad de Madrid.

Las actuaciones previstas incluyen el Centro de Natación Mundial 86, ajustes en el Parque Deportivo Puerta de Hierro y las Instalaciones Deportivas San Vicente de Paúl con el objetivo de una correcta adecuación al código técnico de edificación, la rehabilitación de pistas deportivas en los Institutos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Las Musas y Ramiro de Maeztu y las obras de reforma y acondicionamiento parcial de la Residencia de Navacerrada.

Se han proyectado inversiones para subsanación y reparación en el Palacio de los Deportes, así como un nuevo sistema de riego y la instalación de césped artificial en el Complejo Deportivo Somontes.

Por otro lado, se han convocado y concedido subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid hasta 2.500 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales por valor de 600.000 euros y se han convocado y concedido subvenciones a Ayuntamientos de municipios de la Comunidad de Madrid de 2.500 a 10.000 habitantes, para el mantenimiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales por valor de 600.000 euros.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 1967/20 R 13140 , Iniciativa de Origen: PCOP 1540/20 R 13140

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS) ,

ASUNTO: Si considera que su gestión de la crisis del COVID-19 ha sido y está siendo transparente

RESPUESTA:

Consideramos que ha sido transparente ya que se ha realizado un gran esfuerzo para ello, desarrollándose actuaciones tendentes a poner a disposición de los ciudadanos toda la información de su interés, durante el Estado de Alarma, tanto en el ámbito sanitario como en el no sanitario, procurando dar respuesta a sus inquietudes, tanto de situaciones personales, reforzando el sistema de atención al ciudadano y abriendo nuevos canales de comunicación, como de gestión, a través del portal de transparencia y de otras páginas web.

Para todo ello desde la Vicepresidencia se ha actuado en diferentes frentes:

- Portal institucional comunidad.madrid.
- Portal de Transparencia.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Chatbot
- Canal 012 whatsapp
- Refuerzo de la atención telefónica

Portal institucional

Un Gobierno transparente es el que facilita información de interés a sus ciudadanos. De este modo la primera medida que se adoptó fue reforzar el sistema de información del ciudadano para dar difusión a las principales informaciones sobre la crisis del Covid-19, publicándose las primeras informaciones en el portal institucional comunidad.madrid, por ser el referente a la hora de centralizar la información.

Para ello se procedió a reestructurar la home del portal institucional creando dos grandes contenedores de información:

- El dedicado a la información de ámbito sanitario del covid 19, ya creado el 27 de enero, que desde la semana del 6 de abril y hasta el 11 de mayo ha recibido un total de 391.072 visitas.



- El dedicado a la información no sanitaria, creado el 2 de abril, de carácter multisectorial y que recopilación la información no sanitaria más relevante sobre el coronavirus estructurada por temas, que ha recibido desde la semana del 6 de abril hasta el 11 de mayo, un total de 34.538 visitas.

Posteriormente se han incorporado otros contenidos de interés destacando los que dan acceso a información de los servicios telefónicos y telemáticos de información, apoyo y asesoramiento que la Comunidad de Madrid pone a disposición de los ciudadanos (11.561 visitas desde la semana del 13 de abril hasta el 11 de mayo), así como información sobre los planes y programas de ayudas y subvenciones puestos en marcha por el Gobierno Regional durante el Estado de Alarma (14.196 visitas desde la semana del 20 de abril).

Portal de Transparencia y Portal de Datos Abiertos

Reforzado el sistema de información del portal institucional, se procedió a crear en el Portal de Transparencia un contenido especial sobre el coronavirus que se enlazaba desde la home del portal central.

En él se contienen enlaces a las principales informaciones ya publicadas en los diferentes ámbitos de gestión de la Comunidad de Madrid así como informes de análisis estadísticos de informaciones publicadas en otras páginas. Este contenedor se ha visitado en 12.819 ocasiones. La información, a fecha de hoy, se clasifica en los siguientes apartados:

- La información del ámbito sanitario ha registrado 2.545 vistas.
- Los análisis estadísticos 4.499 visitas.
- La Información políticas sociales 523 visitas. Destacar que en ella se incluye un evolutivo desde el 10 de abril con Información sobre actuaciones en centros de servicios sociales de carácter residencial en relación con la crisis sanitaria por el COVID-19, que incluye:
 - ✓ Información economía y empleo 640 visitas.
 - ✓ Información sobre contratos públicos 331 visitas.
 - ✓ Información sobre donaciones 142 visitas.
 - ✓ Información sobre universidades 110 visitas.
 - ✓ Información sobre transportes 146 visitas.
 - ✓ Recursos de atención al ciudadano 409 visitas.

Por su parte el Portal de Datos Abiertos ha contribuido también a la difusión de los datos de la crisis del coronavirus. Para ello el 8 de abril se publicaron los conjuntos de datos relativos a la situación epidemiológica en la Comunidad de Madrid, agrupada por municipios y por zonas básicas de salud en formato reutilizable.

Estos conjuntos de datos han generado gran interés entre los visitantes, de modo que la información agrupada por municipios y distritos ha registrado 63.561 visitas desde su publicación y el data set por zonas básicas de salud ha visitado en 16.329 ocasiones.

Estas informaciones se ofrecen acompañadas de un mapa de situación.



Solicitudes de acceso a la información pública

Pese a que durante el Estado de Alarma quedaron suspendidos todos los plazos de tramitación de los expedientes administrativos, desde la Vicepresidencia se está realizando una importante labor de concienciación a las unidades administrativas para que resuelvan las solicitudes de acceso a la información que tengan en tramitación, siempre que la gestión de la crisis en sus respectivos ámbitos se lo permita.

Chatbot

En este escenario de difusión de la información hay que destacar la implantación de un chatbot en la web comunidad.madrid, para tener una estrategia multi canal en el 012, que incluya a la web. Desde el día 13 de abril, los ciudadanos pueden consultar la web como si del 012 se tratara, preguntándole lo que necesiten y, de esta manera, el chatbot le ofrecerá toda la información disponible en la web.

Canal 012 whatsapp

Igualmente destacable es la creación de un nuevo canal del 012, chat en Whatsapp, puesto a disposición de los ciudadanos el día 16 de abril. La Comunidad de Madrid es la única Comunidad Autónoma, junto con Cataluña, que ha abierto en whatsapp un canal de información sobre coronavirus para los ciudadanos.

Los contenidos de este webchat, así como del chat whatsapp 012 Comunidad de Madrid, son objeto de constante actualización, introduciéndose referencias a nuevos contenidos web sobre información no sanitaria relacionada con el coronavirus.

Refuerzo de la atención telefónica

Paralelamente, se ha procedido al refuerzo del Servicio de información y atención al ciudadano 012 de la Comunidad de Madrid, para atender las consultas no sanitarias que realicen los ciudadanos en relación con el coronavirus, a fin de colaborar con la Consejería de Sanidad (servicio de atención telefónica 900102112) y con la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas (servicio 112), descargando a ambos de llamadas y asumiendo, este servicio de refuerzo, la labor informativa en las consultas de coronavirus no sanitario.

El citado servicio de refuerzo del 012 empezó a operar el día 24 de marzo de 2020 con una duración inicial prevista de un mes, si bien se ha procedido a su extensión a un segundo mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2096/20 R 14291 , Iniciativa de Origen: PCOP 1739/20 R 14291

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: qué actuaciones tiene pendiente para reducir la desigualdad en el acceso a la actividad física y al deporte, agravada por el contexto de crisis COVID-19.

RESPUESTA:

Los programas gestionados desde la Dirección General de Infraestructuras, (IPAFD) y Madrid Comunidad Deportiva (MCD) son un claro ejemplo de esta medida.

Los alumnos inscritos al primero de los programas abonan 14 € anuales por la práctica de hasta dos deportes tres horas en semana por deporte. En el 2019 alrededor de unos 15.000 escolares se beneficiaron de este programa.

La participación en Madrid Comunidad Olímpica (MCO) rondó los 115.000 deportistas con una oferta de actividades muy amplia que iba desde la financiación total por parte de la Comunidad a un máximo de 14 € aportado por los participantes en la actividad de Madrid nieve. En el escenario en el que nos encontramos queremos potenciar los programas IPAFD y MCD con protocolos que garanticen una práctica accesible y segura en los centros escolares de la Comunidad de Madrid, y que sigan dando acceso a la actividad física y deportiva evitando así desigualdades en este contexto de crisis. (Se toman datos del 2019 dada la peculiaridad del 2020)

Asimismo, todas las federaciones deportivas madrileñas en sus programas en los que recibe ayudas públicas tiene medidas para estimular la implantación de medidas que eviten la desigualdad y el aumento de las licencias femeninas en aquellos deportes en que el número de practicantes de deporte de competición es sensiblemente inferior al número de licencias masculinas.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2505/20 R 7406 , Iniciativa de Origen: PCOC 547/20 R 7406

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: medidas que tiene previsto poner en marcha para impulsar la oficina de atención al deportista.

RESPUESTA:

Estamos trabajando desde la Dirección General de Planificación, Coordinación, Investigación y Formación de la Actividad Física y Deporte, en coordinación con la Consejería de Economía y Empleo, en diversas medidas para ponerla en marcha a través de puntos especializados en la atención a estos deportistas en universidades y de las propias oficinas de empleo de dicha Consejería.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2506/20 R 7407 , Iniciativa de Origen: PCOC 548/20 R 7407

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: medidas que tiene previsto poner en marcha para apoyar a los clubes deportivos.

RESPUESTA:

Se han convocado y concedido las ayudas a destinadas a clubes deportivos madrileños por la participación de sus equipos en las máximas categorías y niveles de competiciones oficiales de ámbito nacional o internacional, de carácter no profesional, y de subvenciones destinadas a Asociaciones Deportivas Madrileñas, excepto Federaciones Deportivas, para la participación en competiciones deportivas oficiales por importe de 3.000.000 de euros.

Se ha concedido una Subvención a la Unión de Federaciones Madrileñas (UFEDEMA) para reactivación del sector deportivo madrileño: destinada a cubrir los gastos derivados de las obligaciones recogidas en la Resolución del Consejo Superior de Deportes de 4 de mayo de 2020 que establece un protocolo obligatorio para deportistas y entidades deportivas que suponen gastos extraordinarios para el inicio de la actividad deportiva con el objetivo de que pueda permitir recobrar la actividad al sector deportivo madrileño referido a las Federaciones Deportivas Madrileñas y los clubes deportivos que las integran. Importe total: 600.000 euros

Estamos trabajando para convocar ayudas a la Modernización, innovación y digitalización del sector deportivo: Subvenciones dirigidas a en torno a 500 Federaciones y Clubes deportivos, destinadas a la modernización, innovación y digitalización de servicios y canales de comunicación, incluidos los medios técnicos necesarios para el teletrabajo, para adaptarse al COVID-19.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA

PE 2507/20 R 7408 , Iniciativa de Origen: PCOC 549/20 R 7408

AUTOR/A: Enrique Rico García-Hierro (GPS)

ASUNTO: medidas que tiene previsto poner en marcha para impulsar el deporte base.

RESPUESTA:

Hemos apostado por mantener todos los programas enfocados al deporte base vinculados con la Dirección General de infraestructuras y Programas de la Actividad Física y el Deporte, desarrollando para dichos programas unos protocolos que garanticen una práctica accesible y segura en los centros escolares de la Comunidad de Madrid. En dichos programas participan más de 600 centros educativos.

El día 17 de octubre de 2020 está prevista una reunión con los representantes de zona de deporte Infantil (Deporte de base) para ahondar en la situación y establecer medidas de actuación.

Las ayudas a los clubes deportivos ya está concedidas para impulsar el deporte base así como la subvención a UFEDEMA para el reinicio de la actividad deportiva de base.

Madrid, 29 de septiembre de 2020

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE MADRID

